

**FUNDACION TECNOLOGICA RURAL
COREDI**



PLAN DE DESARROLLO 2011-2015

**ACUERDO 005
(10 DICIEMBRE DE 2010)**

**POR EL CUAL LA SALA DE LA FUNDACIÓN APRUEBA PLAN DE DESARROLLO DE LA
FUNDACIÓN TECNOLÓGICA RURAL COREDI PARA LA VIGENCIA 2011-2015**

La Sala de la Fundación, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el numeral 1 del Artículo 24 de los Estatutos,

CONSIDERANDO:

1. Que la Fundación Tecnológica Rural Coredi tiene personería jurídica número 1896 del 17 de abril de 2007, como institución de Educación Superior, otorgada por el Ministerio de Educación Nacional.
2. Que los Estatutos Generales en el numeral 1 del Artículo 24 precisa que la sala de la Fundación entre sus funciones tiene *“fijar las políticas generales de la institución en lo estratégico (...)”*
3. Que en la sesión del 10 de diciembre de 2010, como consta en el Acta 003 de la misma fecha, la Sala de la Fundación aprobó el Plan de Desarrollo de la Fundación Tecnológica Rural Coredi.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1: Aprobar el Plan de Desarrollo de la Fundación Tecnológica Rural Coredi para la vigencia 2011-2015, el cual queda expresado en los siguientes términos:

PLAN DE DESARROLLO

Presentación

El presente plan de desarrollo busca orientar la institución hacia el cumplimiento de la misión: el compromiso con el desarrollo humano integral de las personas y comunidades locales y regionales, para lo cual nos trazamos siete líneas estratégicas: cultura organizacional, bienestar y cualificación para el talento humano, proyección social y comunitaria, fortalecimiento institucional, orientación por procesos de calidad y de autoevaluación, proceso misional con pertinencia y calidad y nuevos aprendizajes con el apoyo de la investigación.

Cada línea estratégica se materializa en el cumplimiento de sus metas contenidas en los planes de acción anuales, que permiten la evaluación, el seguimiento y las mejoras constates del plan de desarrollo.

Me es grato presentar este documento que sintetiza la historia, los ejes temáticos y los retos de las áreas vitales para el desarrollo de la Fundación Tecnológica Rural Coredi. Se trata del compromiso y participación de todos y cada uno de los miembros de la comunidad académica y administrativa de la institución.

Los invito entonces a compartir y ayudar a desarrollar este plan, que refleja lo que somos: una comunidad con deseos de aprender y de servir, en permanente cambio, con nuevas visiones del futuro que marcan el rumbo de la sociedad que queremos ayudar a formar.

Pbro. FRANCISCO OCAMPO ARISTIZÁBAL
Rector

1. REFERENTES CONTEXTUALES

1.1 CONFERENCIA MUNDIAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR 2009¹

Los Estados Miembros, en colaboración con todas las partes interesadas, deberían elaborar políticas y estrategias en el plano de los sistemas y de los establecimientos con el fin de:

- a) Mantener y, si fuera posible, aumentar la inversión en el sector de la educación superior para apoyar en todo momento la calidad y la equidad y fomentar la diversificación, tanto en la prestación de servicios de enseñanza superior como en los medios de financiarla;
- b) Garantizar las inversiones adecuadas en la educación superior y la investigación, en sintonía con las necesidades y expectativas crecientes de la sociedad;
- c) Establecer y fortalecer, con la participación de todos los interesados, los sistemas de garantía de calidad y los marcos normativos apropiados;
- d) Ampliar la formación de docentes, tanto inicial como en el empleo, con programas que les capaciten para hacer de sus estudiantes ciudadanos responsables;
- e) Alentar el acceso, la participación y los buenos resultados académicos de las mujeres en la enseñanza superior;
- f) Garantizar la igualdad de acceso a los grupos insuficientemente representados, tales como los obreros, los pobres, las minorías, las personas con capacidades diferentes, los migrantes, los refugiados y otros grupos de población vulnerables;
- g) Crear mecanismos que permitan contrarrestar las repercusiones negativas del éxodo de competencias y, al mismo tiempo, estimulen la movilidad de los docentes, los estudiantes y el personal de educación;
- h) Apoyar el aumento de la cooperación regional en materia de enseñanza superior con miras a la creación y el fortalecimiento de ámbitos regionales de educación superior e investigación;
- i) Dotar de autonomía a los Países Menos Adelantados y a los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo para que puedan aprovechar las oportunidades que ofrece la mundialización, y fomentar la colaboración entre ellos;
- j) Tratar de alcanzar los objetivos de equidad, calidad y éxito académico mediante la creación de vías de acceso más flexibles y una mejor convalidación del aprendizaje previo y la experiencia laboral;
- k) Aumentar el atractivo de las carreras académicas, garantizando el respeto de los derechos y las condiciones de trabajo adecuadas del personal docente, según lo estipulado

¹ Conferencia Mundial sobre la Educación Superior – 2009: La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo. Páginas 7 a 9.

en la Recomendación de 1997 relativa a la condición del personal docente de la enseñanza superior;

l) Lograr la participación activa de los estudiantes en la vida académica, garantizándoles la libertad de expresión y el derecho a organizarse, y facilitándoles los servicios adecuados;

m) Luchar contra las “fábricas de diplomas” mediante iniciativas multifacéticas en la esfera nacional e internacional;

n) Crear sistemas de investigación flexibles y organizados, que promuevan la excelencia científica y la interdisciplinariedad y sean útiles para la sociedad;

o) Apoyar una mayor integración de las TIC y fomentar el aprendizaje abierto y a distancia, con miras a satisfacer el aumento de la demanda de educación superior.

1.2 LLAMAMIENTO UNESCO:

a) Prestar asistencia en la formulación de estrategias sostenibles y a largo plazo para la educación superior y la investigación, en sintonía con los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente y las necesidades nacionales o regionales;

b) Facilitar estructuras para el diálogo y el intercambio de experiencias e informaciones sobre la educación superior y la investigación, y contribuir al aumento de capacidades para la elaboración de políticas relativas a la educación superior y la investigación;

c) Ayudar a los gobiernos y las instituciones para que aborden los problemas internacionales en la esfera de la educación superior mediante:

- La aplicación permanente de sus instrumentos normativos, en particular la nueva
- generación de convenios regionales de convalidación de estudios, y la
- Recomendación de 1997 relativa a la condición del personal docente de la
- enseñanza superior;
- La continuidad de su labor de aumento de capacidades con miras a garantizar la
- calidad en materia de educación superior en los países en desarrollo;
- El fomento de la colaboración internacional en la formación de docentes en todas
- las regiones, particularmente en África, por conducto de la Iniciativa para la Formación de Docentes en el África Subsahariana (TTISSA);
- El estímulo a la transferencia de conocimientos mediante las redes UNITWIN y de Cátedras UNESCO, en colaboración con otros organismos, a fin de promover el aumento de capacidades para apoyar la consecución de los objetivos internacionales de desarrollo, tales como la Educación para Todos (EPT), los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y los de los Decenios de las Naciones Unidas;

d) Estimular la movilidad y los intercambios internacionales de alumnos y personal docente, y al mismo tiempo elaborar estrategias para contrarrestar las consecuencias negativas del éxodo de competencias;

e) Fortalecer la participación de los estudiantes en los foros de la UNESCO y apoyar el diálogo entre los educandos de todo el mundo;

f) Velar por el seguimiento de la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior

- 2009, por medio de la definición de los temas y las prioridades principales con miras a la acción inmediata; el seguimiento de las tendencias, las reformas y las novedades;

La promoción de la integración regional y la colaboración académica, mediante el apoyo a la creación y el desarrollo de ámbitos regionales de educación superior e investigación, y el fortalecimiento de las unidades regionales de la UNESCO en coordinación con las redes existentes;

g) Fortalecer y ampliar el Equipo de Trabajo UNESCO-ADEA para la educación superior en África, en el que participan importantes asociados y donantes, con el fin de velar por el seguimiento eficaz de la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior - 2009 y pasar así de las palabras a la acción.

1.3 VISIÓN COLOMBIA 2019²

Aprovechar las potencialidades del campo

El sector agropecuario deberá ser un motor del crecimiento, de la generación de empleo y de la modernización del aparato productivo en los próximos años. Para ello, el país deberá aprovechar las ventajas que ofrece su geografía, representadas en unos ciclos climáticos más continuos, una variedad muy alta de ecosistemas, una oferta excepcional de biodiversidad y recursos genéticos, además de abundantes fuentes de agua y una gran dotación de suelos productivos.

A 2019 será posible ampliar el área sembrada en más de dos millones de hectáreas, incrementar la producción en 27,3 millones de toneladas y generar casi tres millones de nuevos empleos derivados directamente de la producción primaria.

Para lograr estas metas será necesario reconvertir la ganadería con sistemas pecuarios semiintensivos, incrementando la capacidad de carga de 0,6 a 1,5 reses por hectárea; introducir sistemas productivos de acuerdo con la vocación del suelo; estimular el desarrollo del mercado de tierras; y redistribuir la tierra resultante de la extinción de dominio. Además, se deberá aumentar la cobertura de los distritos de riego en unas 300.000 hectáreas.

² Documento Visión Colombia 2019, páginas 16 y 18.

La transformación del campo requerirá también el desarrollo de una oferta de servicios financieros para el sector rural y el aprovechamiento de los recursos genéticos, que deberá incluir el desarrollo de producción de semillas y materiales reproductivos y un impulso a la bioprospección: la caracterización y evaluación de los recursos genéticos.

Finalmente, será fundamental que para 2019, 100% de las cadenas agropecuarias y alimentarias cuenten con estatus sanitario, para lo cual se requerirá un adecuado Sistema de información con cobertura nacional.

Asegurar una estrategia de desarrollo sostenible

En 2019 Colombia deberá alcanzar sus metas de desarrollo económico y social con fundamento en el aprovechamiento sostenible del medio ambiente, los recursos naturales y la biodiversidad. Deberá para esto enfatizarse en la inclusión de criterios ambientales en los procesos de planificación sectorial y territorial, y definir un marco regulatorio moderno y eficaz. Con esto, en 2019 los procesos de pérdida o degradación de los recursos naturales y los ecosistemas estratégicos deberán haber disminuido o revertido, y los problemas de contaminación de los centros urbanos e industriales deberán haber caído a niveles tolerables hacia el 2019.

Como resultado de esta estrategia, Colombia debe llegar a reforestar 40.000 hectáreas anuales (hoy reforesta unas 16.000) y haber disminuido a este mismo nivel la tasa de deforestación; además de esto, deberá alcanzar una oferta forestal productiva de 1,2 millones de hectáreas (hoy hay unas 145.000).

En 2019, el 100% de las cuencas, páramos y ecosistemas acuáticos que abastecen poblaciones de más de 50.000 habitantes deberán tener planes de manejo implementados (hoy sólo lo tienen 5%).

Hacia esa fecha, todas las ciudades y corredores industriales deberán cumplir con las normas que aseguran concentraciones máximas de partículas en la atmósfera (hoy superan los límites Bogotá, Cali y Medellín). Por último, será esencial ajustar la estructura del sistema nacional ambiental para que éste garantice el alcance del modelo de desarrollo sostenible.

1.4 INFORME NACIONAL DE COMPETITIVAD 2010-2011³

Capítulo II, Educación: una visión global, para el tema de educación superior, señalando especialmente programas del sector agropecuario.

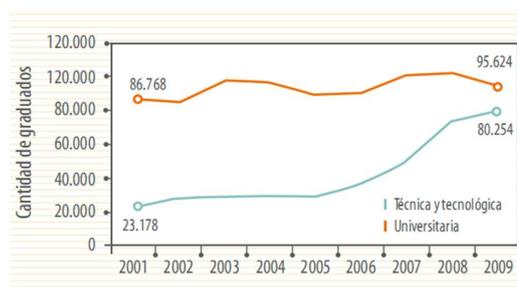
³ Informe nacional de Competitividad 2010-2011, paginas 87, 88, 89.

¿Por qué es importante hablar de pertinencia de la educación en un contexto de competitividad? Por un lado, porque al mejorar las habilidades, competencias y destrezas de nuestro capital humano, se amplía la capacidad innovadora de nuestro aparato productivo. Por otro lado, porque se facilita el ajuste entre oferta y demanda laboral para que responda de manera acertada y efectiva a la formación de ciudadanos y a las necesidades de expansión y desarrollo económico y social del país.

Esta sección presentará, de manera muy breve, la situación de oferta y demanda del capital humano calificado en el país, desde una perspectiva de educación superior, sin incluir la perspectiva de formación para el trabajo y el desarrollo humano¹⁰

Entre 2001 y 2009, aproximadamente 1,2 millones de personas han obtenido más de 1,5 millones de títulos de educación superior, tanto en niveles de pregrado como de postgrado. De estos, el 54,9% corresponde a mujeres y el 45,1% a hombres. Este año, uno de los principales avances por resaltar es disminución de la brecha de oferta entre universitarios y técnicos y tecnólogos, demostrando que los esfuerzos del Ministerio de Educación y del SENA en este frente están comenzando a dar frutos (ver Gráficos 7 y 8), apuntando en la dirección de países desarrollados donde el tejido productivo se basa en técnicos y tecnólogos. En particular, vale la pena destacar el aporte del SENA en cuanto al desarrollo de herramientas que contribuyen al proceso de prospectiva y vigilancia tecnológica, los cuales se traducen en programas y proyectos que dan respuesta a las necesidades que comunica el sector productivo. Es fundamental que, además del tema de ampliación del número de estos profesionales, se trabaje en reforzar la calidad de su formación.

EVOLUCIÓN DE LOS GRADUADOS DE PREGRADO
POR NIVEL DE FORMACIÓN, 2001-2009



Fuente: Observatorio Laboral para la Educación 2010 (incluye titulados del SENA).

A nivel de postgrado también se encuentran avances, aunque todavía hace falta intensificar los esfuerzos para llegar a las metas que se planteó Colciencias el año pasado y así acercarnos a niveles de países de la región como Chile. De acuerdo con la evolución

de la cantidad de graduados de educación superior, pasamos de otorgar 1.865 títulos de maestría y 32 de doctorado en 2002, a lograr un total de 4.276 y 152 titulaciones en 2009¹¹, respectivamente, donde el 44,4% de los PhD se está concentrando en áreas de ciencias básicas, esencia les para satisfacer las necesidades de investigación y desarrollo en el país. Al confrontar la información disponible de oferta con las necesidades del sector productivo encontramos que existe un desbalance entre lo que requiere el aparato productivo —pirámide ocupacional— y el tipo de trabajadores que está formando el sistema educativo y de formación para el trabajo —pirámide de capital humano—

Del total de graduados de educación superior entre 2008 y 2009, se observa que solo el 4,5% salen de programas directamente relacionados con el sector agropecuario, cuando la participación del empleo en este sector corresponde al 18,6% en el ámbito nacional. En el caso de software y TI, se encuentra que se formaron 32.692 graduados entre 2008 y 2009, de los cuales, según el plan de negocios que realizó Mc Kinsey para el sector, solo el 19% cuenta con las habilidades básicas y el nivel de inglés requerido para la industria. Por último, la poca formación de mano de obra calificada para el sector minero preocupa si se tienen en cuenta las proyecciones de crecimiento del sector.

En cuanto a la percepción de los graduados frente a la pertinencia de sus competencias, de acuerdo con los resultados de una encuesta de seguimiento a recién graduados de educación superior elaborada por el Observatorio Laboral para la Educación, se encuentra que alrededor del 90%.

CANTIDAD Y PARTICIPACIÓN DE LOS GRADUADOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR PROGRAMAS RELACIONADOS A LOS SECTORES MINERO – ENERGÉTICO – AGRO Y SOFTWARE Y TI



Fuente: Observatorio Laboral para la Educación 2010.

1.5 EDUCACIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA PARA LA COMPETITIVIDAD⁴

Por ser Colombia un país con vocación agrícola requiere adelantar procesos que le agreguen valor a la producción, de ahí la necesidad de diseñar programas agroindustriales que unan lo agrícola y lo pecuario con la producción y el emprendimiento. En cuanto a lo forestal, precisa una fuerte expansión de sus inventarios con mano de obra calificada para acompañar el desarrollo del sector.

Una de las estrategias para darle valor agregado a la producción son las alianzas estratégicas que plantea el documento.

2. RESEÑA HISTÓRICA DE LA “FUNDACIÓN TECNOLÓGICA RURAL COREDI”

Para entender la intención poblacional de la “Fundación Tecnológica Rural Coredi” es necesario dar una mirada a la entidad fundadora, la “Corporación Educativa para el Desarrollo Integral – COREDI –”. Esta fue creada en 1992 por el presbítero FRANCISCO OCAMPO ARISTIZÁBAL, líder pastoral del municipio de El Peñol, Antioquia, en donde acompañó a la comunidad en la movilización social para salvaguardar los derechos de la población afectados por la construcción de la Central Hidroeléctrica de Guatapé durante los años sesenta y setenta.

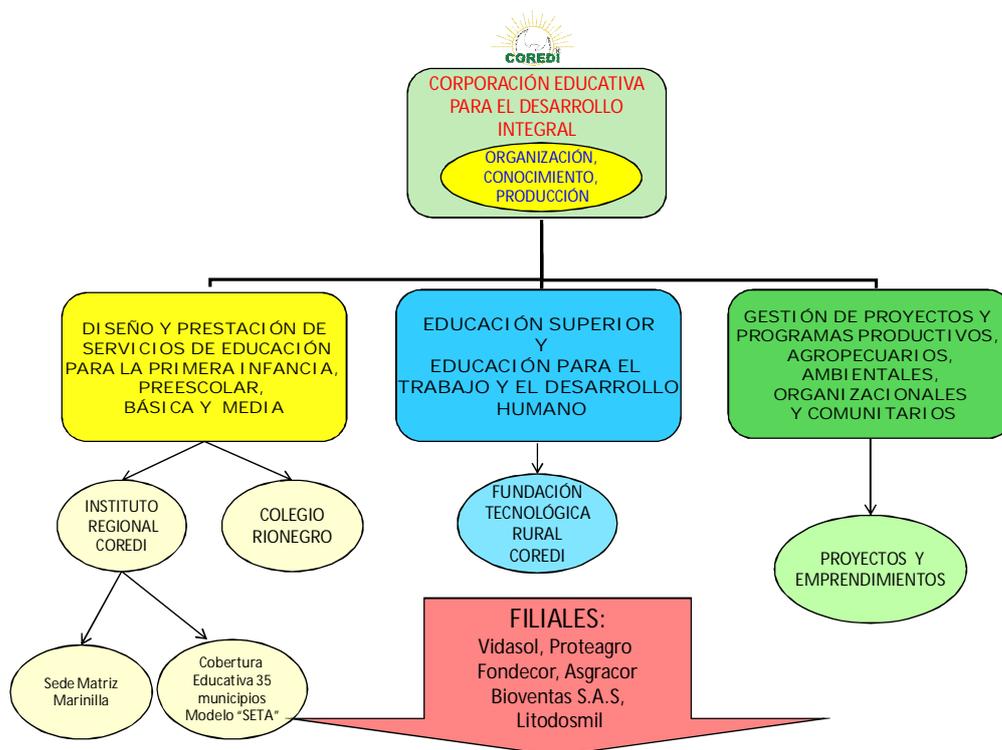
COREDI nace como respuesta a las necesidades educativas de la población rural de El Peñol y de los municipios del Oriente de Antioquia. A partir de 1995 amplía su gestión a otros municipios del departamento. En aras de lograr llegar a los jóvenes y adultos de las áreas rurales más dispersas. COREDI, desde el año 2000, centró su acción en construir su modelo educativo denominado “SISTEMA EDUCATIVO PARA EL TRABAJO ASOCIADO” -SETA-. Este Modelo fue adoptado por la Secretaría de Educación de Antioquia mediante Res. 24698 del 29 de dic./08, como alternativa pertinente para la formación en Básica Secundaria y Media de la población rural dispersa en edad escolar, bajo los parámetros del Decreto 1860/94.

Así mismo, COREDI, que tiene dos instituciones educativas de Preescolar, Básica y Media, pensó, desde el año 2000, en que no podía dejar a los estudiantes sin una oferta después de la Educación Media. Fue así como se propuso crear una institución de Educación Superior, gestión que logró en el año 2007, cuando el Ministerio de Educación Nacional le otorgó personería jurídica a la “FUNDACIÓN TECNOLÓGICA RURAL COREDI”, por Resoluciones 1896 y 4237. Esta I.E.S. da continuidad al proceso de formación de estudiantes de las veredas de muchos municipios de Antioquia a través de sus programas Tecnológico, Técnico Profesional y seis (6) de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano.

⁴ Educación Técnica y Tecnológica para la competitividad, MEN. 2008

En síntesis: la Fundación Tecnológica completa la oferta formativa de la Organización COREDI que, a través de sus instituciones educativas, le ofrece a la población rural y urbana atención desde la Primera Infancia hasta la Educación Superior.

En el esquema que se presenta a continuación se puede ver la ubicación del Tecnológico dentro de la Organización COREDI:



3. PROPUESTA DE NUEVO PLAN DE DESARROLLO PARA LA FUNDACIÓN TECNOLÓGICA RURAL COREDI.

En el numeral anterior se esbozó la importancia y la ubicación de la Fundación Tecnológica como parte de la Organización COREDI. Es necesario ahora tener en cuenta que la Corporación COREDI, fundadora de la IES, formuló en el año 2010 un nuevo Plan de Desarrollo con un horizonte hasta el 2015, documento de gestión que incorpora en su plan estratégico cinco líneas de acción que deben ser tenidas en cuenta por todas las instituciones de la Organización al momento de hacer sus planes de desarrollo. En la presentación del Plan de Desarrollo de COREDI, el gerente, Pbro. FRANCISCO OCAMPO A. hace la siguiente

anotación: *“Es conveniente precisar que el Plan de Desarrollo 2010 – 2015 está concebido como una ruta para toda la Organización COREDI, es decir, para la totalidad de las instituciones que conforman la ‘Familia Corediana’, puesto que la razón de ser de las unidades de gestión que se han ido conformando en el interior de la Corporación o por promoción de ésta no es otra que contribuir a su finalidad institucional: el desarrollo humano integral.*

Este Plan de Desarrollo tiene como intención última lograr la articulación e integración de todos los componentes que conforman a COREDI: las instituciones educativas y las unidades estratégicas para la organización y la producción, incluyendo dentro de ellas a las asociadas o filiales. Se espera que dentro de cinco (5) años COREDI funcione como una verdadera organización articulada para que sea eficaz y eficiente para ‘contribuir al desarrollo humano integral de las personas, las familias y las comunidades...’ como reza el encabezado de su renovada misión institucional”.

En la construcción del Plan de Desarrollo es importante no perder de vista la directriz de la entidad fundadora del Tecnológico. Por esa razón, el texto de aquel será referente obligado en el que se pretende construir para la Institución de Educación Superior.

EL PLAN DE DESARROLLO EXISTENTE, INSTRUMENTO QUE HA ORIENTADO LA FUNDACIÓN TECNOLÓGICA, QUE NECESITA REVALUARSE.

Dentro de la documentación presentada al Ministerio de Educación para la aprobación de la personería jurídica del Tecnológico, así como en la visita de los pares institucionales y académicos, la entidad fundadora presentó una propuesta de Plan de Desarrollo que recogía los aspectos más relevantes de las razones que justificaban la creación de la Institución y proponía las orientaciones básicas para la gestión de esta. Ese instrumento, aunque es un documento previo al funcionamiento de la Fundación Tecnológica, ha servido de orientación a la institucionalidad, pero es imperante ajustarlo a los nuevos requerimientos del medio y debe ya incluir en su construcción a todos los estamentos de la comunidad educativa que ya incluye graduados de sus dos programas de Educación Superior: Tecnología en Producción Agroecológica y de Técnica Profesional en Procesos Empresariales Rurales. También cuenta con personal certificado de algunos de sus programas de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, que están articulados en la Dirección de Extensión.

4. DIRECCIONAMIENTO ESTRÁTEGICO

4.1 MISIÓN

Mantener una permanente reflexión de los problemas de la población Rural del Departamento de Antioquia y del país, para incidir en el bienestar de la sociedad Colombiana, procurando el desarrollo integral y solidario de los habitantes del oriente antioqueño y de la nación,

apoyándose en valores católicos, morales, éticos y sociales que permitan el diálogo entre el evangelio, la técnica, la ciencia, la tecnología, las humanidades, el arte y la filosofía, a través de modalidades de educación presencial, educación abierta y a distancia, educación continuada o permanente y cursos de extensión.

Buscará la excelencia académica e impartirá a sus estudiantes una formación crítica que afiance la conciencia y la responsabilidad social y cívica y el compromiso a las soluciones de los problemas de producción rural y agroecológica, con criterios de sostenibilidad social, económica, ecológica y cultural.

4.2 VISIÓN

Ser líder en el mejoramiento de las condiciones de vida del medio rural con calidad de vida humana, educación, gestionando componentes estratégicos de ruralidad y de desarrollo sustentable mediante la combinación racional de los factores productivos, y conforme a las tendencias actuales y sociales del mundo. Los planes, el liderazgo, la participación social, la integración comunitaria y veredal, se desarrollará en la forma más ágil y descentralizada integrando el elemento productivo, recreativo, deportivo de manera justa, democrática y pacífica.

4.3 Principios rectores

La FUNDACIÓN TECNOLÓGICA RURAL COREDI, es una Institución de Educación Superior privada, con personería jurídica autónoma, con carácter Tecnológico, de utilidad común y sin ánimo de lucro, fundada por la Corporación Educativa de Desarrollo Integral – COREDI-. Tendrá como domicilio principal la ciudad de Marinilla en el Departamento de Antioquia, República de Colombia.

La FUNDACIÓN TECNOLÓGICA RURAL COREDI es una entidad de utilidad común, sin ánimo de lucro y su naturaleza jurídica es la de una Fundación que se constituye de conformidad con las leyes de la República de Colombia.

La FUNDACIÓN TECNOLÓGICA RURAL COREDI adopta como principios de su quehacer institucional los siguientes:

- ❖ La Fundación hace parte del sistema nacional de educación superior entendido como un proceso permanente de formación que posibilita el desarrollo de las potencialidades del ser humano de una manera integral.
- ❖ La Fundación, será abierta a todas las personas sin distinción de raza, sexo o condición económico-social, orientada por los fundamentos, principios y valores

Cristianos de libertad, igualdad, fraternidad, respeto, justicia, comprensión y pluralismo.

- ❖ La Fundación, propiciará todas las formas científicas y técnicas de buscar, ver e interpretar la realidad; juzgar las causas con criterios humanos, para despertar la acción o acciones de compromiso con el desarrollo, cumpliendo la función de reelaborar nuevas concepciones de la ciencia, la tecnología, y el arte, teniendo siempre en cuenta el respeto debido a la autonomía y a la libertad académica de investigación y enseñanza.
- ❖ La Fundación se mantendrá en consonancia con los adelantos de la investigación científica y tecnológica del mundo.

4.5 VALORES

Los valores fundamentales de la FUNDACIÓN TECNOLÓGICA RURAL COREDI son: El respeto por la vida, por la persona humana, su dignidad, su trascendencia, sus libertades y derechos civiles, sociales, económicos y culturales, su conciencia, pensamiento, ideas, creencias y opiniones sobre la naturaleza, la ecología, la familia, la comunidad, la participación, la pluralidad, la democracia, la ley y la autoridad legítima, el trabajo, la propiedad; además, la honestidad, equidad, solidaridad, justicia, asociación, responsabilidad, autonomía, lealtad, tolerancia, diálogo, convivencia y búsqueda de la paz. Estos valores están inspirados en el Evangelio y en la moral católica.

La razón de ser y la prioridad de la FUNDACIÓN TECNOLÓGICA RURAL COREDI es el servicio a los campesinos y a su sociedad, en coherencia con los intereses del país. Los programas académicos se inspiran en el reconocimiento de la situación y las necesidades campesinas y aspiran a contribuir a través del proceso educativo a la construcción de un nuevo ser humano y de una nueva sociedad rural.

El logro de estos fines está soportado en: el trabajo y la consagración de unas directivas y un cuerpo docente, caracterizados por sus idoneidad ética, académica, científica y pedagógica, la pertinencia de los programas académicos, la eficiencia de su pedagogía, de su organización administrativa, financiera y operativa y lo adecuado de sus instalaciones físicas, equipamiento y facilidades, ésta es la responsabilidad social y compromiso de la FUNDACIÓN TECNOLÓGICA RURAL COREDI.

La FUNDACIÓN TECNOLÓGICA RURAL COREDI asume el compromiso de propiciar a través de todos los medios posibles a nuestro alcance la construcción y consolidación de un proyecto axiológico, que de cuenta de los valores que a continuación relacionamos y que recoge los principios misionales, ambientales, de identidad e institucionales planteados para el mundo de la vida rural. Estos valores son:

- ❖ **Solidaridad:** naturaleza relacional del sistema ambiental.
- ❖ **Tolerancia:** raza, credos, ideologías, nivel económico.
- ❖ **Autonomía:** independencia y objetividad en el pensar y el hacer
- ❖ **Responsabilidad:** responder por los actos, no solo ante los hombres sino ante el planeta
- ❖ **Respeto:** por la naturaleza y por la relación de ésta con el hombre.
- ❖ **Liderazgo:** Capacidad de emprender e influir en otros para la acción.
- ❖ **Honestidad:** Autenticidad en el hacer y respeto por el pensamiento ajeno.

Este sistema de valores debe acompañarse de aprendizajes que relacionen la problemática y se anticipen a los resultados para lograr una visión valorativa y de significado.

4.6 OBJETIVOS

Son **Objetivos Generales** de la FUNDACIÓN TECNOLÓGICA RURAL COREDI, los señalados en el ARTÍCULO 6º. De la Ley 30 de 1992, los siguientes:

- ❖ Profundizar en la formación integral de los colombianos, dentro de las modalidades y calidades de la Educación Superior, capacitándolos para cumplir las funciones profesionales, investigativas y de servicio social que requiere el país.
- ❖ Trabajar por la creación, el desarrollo y la transmisión del conocimiento en todas sus formas y expresiones y, promover su utilización en todos los campos para solucionar las necesidades del país.
- ❖ Prestar a la comunidad un servicio con calidad, el cual hace referencia a los resultados académicos, a los medios y procesos empleados, a la infraestructura institucional, a las dimensiones cualitativas y cuantitativas del mismo y a las condiciones en que se desarrolla cada institución.
- ❖ Ser factor de desarrollo científico, cultural, económico, político y ético a nivel nacional y regional.
- ❖ Actuar armónicamente entre sí y con las demás estructuras educativas y formativas.
- ❖ Contribuir al desarrollo de los niveles educativos que le preceden para facilitar el logro de sus correspondientes fines.

- ❖ Promover la unidad nacional, la descentralización, la integración regional y la cooperación interinstitucional con miras a que las diversas zonas del país dispongan de los recursos humanos y de las tecnologías apropiadas que les permitan atender adecuadamente sus necesidades.
- ❖ Promover la formación y consolidación de comunidades académicas y la articulación con sus homólogas a nivel internacional.
- ❖ Promover la preservación de un medio ambiente sano y fomentar la educación y cultura ecológica.
- ❖ Conservar y fomentar el patrimonio cultural del país.

4.7 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- ❖ Contribuir con el desarrollo rural integrado de la región del oriente antioqueño mediante el ofrecimiento de programas en educación superior.
- ❖ Generar conocimiento y transmitirlo de tal manera que fortalezca la organización y la producción en la región.
- ❖ Crear mecanismos de calidad para que las comunidades y específicamente las rurales adquieran mayor calidad de vida.
- ❖ Fortalecer dentro de la región el desarrollo científico, técnico y tecnológico, aplicando el enfoque de investigación-acción-participación.
- ❖ Crear y hacer de la región unas estructuras educativas que fortalezcan el desarrollo económico de las comunidades rurales.
- ❖ Promover desde la educación básica y media técnica el desarrollo educativo, especialmente en el sector rural.
- ❖ Contribuir al desarrollo de la unidad municipal, regional, departamental y nacional, mediante la integración y la cooperación, las formas asociativas y solidarias, aprovechando los recursos técnicos y humanos de la región.
- ❖ Participar y promover la formación de comunidades académicas de manera integrada y armónica con las instituciones educativas que la región tiene en el área de influencia.
- ❖ Promover la preservación y protección del medio ambiente y la cultura ecológica, en asocio con las instituciones oficiales y privadas que trabajan en la región con el fin de crear comunidades académicas.

5. LINEAS ESTRATÉGICAS

La Fundación Tecnológica Rural Coredi para articular y dinamizar el trabajo de sus diferentes estamentos propone siete líneas estratégicas que permiten el desarrollo del plan estratégico 2011-2015:

LÍNEA UNO. CULTURA ORGANIZACIONAL

LÍNEA DOS. BIENESTAR Y CUALIFICACIÓN PARA EL TALENTO HUMANO.

LÍNEA TRES. PROYECCIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA.

LÍNEA CUATRO. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.

LÍNEA CINCO. ORIENTACIÓN POR PROCESOS DE CALIDAD Y DE AUTOEVALUACIÓN.

LÍNEA SEIS. PROCESO MISIONAL CON PERTINENCIA Y CALIDAD.

LÍNEA SIETE. NUEVOS APRENDIZAJES CON EL APOYO DE LA INVESTIGACIÓN

5.1 LÍNEAS ESTRATÉGICA UNO. CULTURA ORGANIZACIONAL.

OBJETIVO ESTRATEGICO

Establecer los lineamientos que marcan el horizonte institucional para el cumplimiento de la misión, visión, principios, valores y objetivos institucionales.

METAS

Al finalizar el año 2011 la FTRC cuenta con un documento sobre percepción de horizonte institucional.

Al finalizar año 2012 se tendrá nueva versión del Estatuto General de la Fundación Tecnológica Rural Coredi.

Al finalizar el año 2012 se tendrá nueva versión de los reglamentos Estudiantil y de Bienestar Institucional y el Estatuto de Investigación de la Fundación Tecnológica Rural Coredi.

Diseñar al 100% en el 2012 e implementar al 50% en el 2013 el centro documental.

Al finalizar el año 2011 la Sala de la Fundación adoptará la actualización de los componentes del direccionamiento estratégico y horizonte institucional.

Apropiación y comprensión de la misión y visión institucional al finalizar el 2012 por parte de docentes y personal administrativo de la institución y al 2013 por parte de la comunidad educativa.

Obtener para finales del 2011 licencia para una Emisora de Carácter Público.

Al finalizar el año 2014 se tendrá actualizado una estructura organizacional con el lenguaje del sistema de gestión de la calidad.

Gestionar anualmente con entidades gubernamentales y privadas como mínimo un convenio para subsidiar estudiantes en los programas académicos.

Realizar convenios con instituciones de educación superior para articular los programas académicos de la Fundación Tecnológica Rural Coredi.

Realizar un evento anual de formación de docentes en el pensamiento filosófico institucional.

5.2 LÍNEAS ESTRATÉGICA DOS. BIENESTAR Y CUALIFICACIÓN PARA EL TALENTO HUMANO.

OBJETIVO ESTRATEGICO

Propiciar el desarrollo de programas para la cualificación y mejoramiento de las condiciones del talento humano, generando bienestar para todos los usuarios directos.

METAS.

A partir del año 2012 el 100% de los docentes de la F.T.R.C, son seleccionados y evaluados conforme al reglamento docente (versión actualizada 2012)

Diseñar e implementar a partir del año 2012 la evaluación de desempeño para el personal Administrativo y directivo docente de la fundación.

Capacitar al 80% de los docentes de tiempo completo y de cátedra en programas de formación Pedagógica.

Incrementar en un 10% de los participantes, en los proyectos y acciones de Programas de bienestar.

Estructurar y desarrollar el Programa de Atención Integral para Empleados y Estudiantes.

Realizar mínimo 1 curso anual de actualización para egresados

Realizar un encuentro anual de egresados para socializar sus logros en proyectos sociales y laborales.

Mejorar en 50% el perfil de los docentes de tiempo completo y de cátedra.

5.3 LÍNEA ESTRATÉGICA TRES. PROYECCIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA.

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Articular los procesos de docencia e investigación a otros contextos internos y externos, para generar iniciativas de transferencia, reflexión social y formación continua.

METAS.

A partir del año 2012 la FTTC cuenta con un plan de comunicación organizacional articulado a los procesos misionales.

A partir del 2011 participar formal y operativamente en al menos una red y/o alianza por año.

Anualmente se tiene un estudio de mercado producto de su interacción con el sector educativo, organizacional y productivo.

Mantener anualmente en un 70% el sistema de información de egresados

El programa de atención Integral al Egresado alcanza un 70% de satisfacción a partir del 2011.

Diseño e implementación de 8 Cursos de formación continua anualmente para la población en general.

5.4 LÍNEA ESTRATÉGICA CUATRO. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

OBJETIVO ESTRATEGICO.

Mejorar la infraestructura administrativa y financiera de la fundación conforme a las necesidades de los clientes, manteniendo una sana relación de costo-beneficio.

Enviado a la(s) 16:55.

METAS

Alcanzar márgenes de rendimiento financiero en un 5% anual con miras al aseguramiento del crecimiento institucional.

Mantener niveles de endeudamiento inferiores al 10%

Desarrollar en el quinquenio dos programas o proyectos académicos a través de alianzas estratégicas con instituciones afines.

Disminuir la capacidad ociosa de las instalaciones en un 5% anual.

5.6 LÍNEA ESTRATÉGICA CINCO. ORIENTACIÓN POR PROCESOS DE CALIDAD Y DE AUTOEVALUACIÓN

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Mejorar la cultura de planeación, evaluación, seguimiento y mejoramiento continuo en y a los diferentes procesos institucionales.

METAS

Implementar en el 2014 el Sistema de Gestión de Calidad para el Tecnológico Coredi.

Medición de la calidad institucional como producto del sistema de Autoevaluación institucional con un nivel de satisfacción del 80% anual.

Mantener un seguimiento semestral al plan de mejoramiento institucional.

Cumplir para 2013 con los requisitos exigidos para la Renovación del Registro calificado de los programas Técnico Profesional en Procesos Empresariales Rurales y Tecnología en Producción Agroecológica.

5.6 LINEA ESTRATGICA SEIS. PROCESO MISIONAL CON PERTINENCIA Y CALIDAD.

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Favorecer la calidad educativa y su impacto en la sociedad, en los programas propios y los ofertados en convenios interinstitucionales, en el marco de las normas de calidad y propendiendo por la pertinencia consensuada y de cobertura incluyente.

METAS

Análisis bianual de los contenidos curriculares de los programas académicos de la Fundación Tecnológica Rural Coredi.

Mantener cuatro programas estructurados por competencias para articular la educación media con la educación terciaria de manera directa o por convenio.

Garantizar a partir del 2013 el equilibrio en la formación técnica profesional y tecnológica, de tal manera que el 50% de los estudiantes evidencie su aplicación en su unidad productiva o en un emprendimiento.

Mantener a partir del 2013 los resultados de las pruebas externas de calidad por encima de la media nacional en cada programa.

Desarrollar un plan de intercambio académico-productivo por programa y por cohorte para el 5% de los estudiantes a partir del 2014.

5.7 LINEA ESTRATEGICA SIETE. NUEVOS APRENDIZAJES CON EL APOYO DE LA INVESTIGACIÓN.

OBJETIVO ESTRATEGICO

Mejorar la apropiación y aplicación de conocimientos utilizando la investigación como un factor de aprendizaje, producción y de cambio social.

METAS

Establecer anualmente a partir del 2013 una alianza estratégica para el apadrinamiento en los procesos de innovación pedagógica y productiva, de emprendimiento y de investigación.

Formación investigativa para el 100% de los integrantes de las líneas de investigación de los grupos y semilleros.

Desarrollo de una investigación aplicada anualmente a partir del 2013 que recoja experiencias de emprendimiento, asociatividad y producción.

Mantener 3 semilleros de investigación por año a partir del 2013

Publicación anual de un artículo en emprendimiento con enfoque asociativo y productivo a partir del 2013.

Participación en dos eventos anuales de exposiciones y presentación de iniciativas productivas de innovación e investigación a partir del 2013.

ARTÍCULO 2: para su operatividad y seguimiento se realizará planes de acción anuales por cada una de las líneas estratégicas.

ARTÍCULO 3: Autorizar la divulgación en todos los estamentos de la Institución para su debido conocimiento y apropiación.

ARTÍCULO 4: El presente Acuerdo rige desde la fecha de su expedición.

Expedido en el Municipio de Marinilla, Departamento de Antioquia a los diez (10) días del mes de diciembre de dos mil diez (2010).

Original firmado
P. DARÍO GÓMEZ ZULUAGA
Presidente

Original firmado
JOSÉ RAMÓN GARCÍA G.
Secretario General